



## Resolución N°167/2016

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

### *Vistos*

La Orden N°395, enviada, por el Comandante del Cuerpo de Bomberos Ñuñoa Sr. Esteban Gascón Osorio,

### *Se Resuelve*

Reintegrar en su condición de Instructor ANB a los siguientes bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Eduardo Lagos Bertrand  
Ñuñoa Run: 9.949.446-8

Ismael Carreño Urrejola  
Run: 15.708.553-0

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Noviembre de 2016.